



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 0043106/2019

Córdoba, 18 de septiembre de 2019.

## VISTO

La solicitud de la Dra. María Silvina RIVEROS, Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis (GEDA), para que se llame a selección interna para cubrir dos (2) cargos de Profesor Ayudante A DS (código 119), en el GEDA; y

## CONSIDERANDO

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09;

Que la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo ha dictaminado favorablemente;

Que se utilizarán fondos provenientes de la jubilación de la Dra. Marta URCIUOLO, cuando se produzca.

**Por ello,**

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN  
"ad-referendum" del Consejo Directivo

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a Selección Interna para cubrir dos (2) cargos de Ayudante A DS (código 119), en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis (GEDA).

ARTÍCULO 2º: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dra. Joana AFONSO MOURAO TERRA

(Prof. Adjunta- FAMAFA)

Dr. Fernando FANTINO

(Prof. Adjunto - FAMAFA)

Dr. Damián KNOPOFF

(Prof. Adjunto - FAMAFA)

Ut  
S  
/



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 0043106/2019

Miembros Suplentes:

Dr. Jorge ADROVER

(Prof. Titular – FAMAF)

Dr. Raúl VIDAL

(Prof. Adjunto – FAMAF)

Dr. Damián FERNÁNDEZ FERREYRA

(Prof. Adjunto– FAMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 24 de septiembre al 1 de octubre de 2019, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida a la Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora el día 8 de octubre de 2019 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 542/2019.**

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 0043106/2019

ANEXO – RESOLUCIÓN DECANAL 542/2019.

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: 2 (dos) cargos de Profesor Ayudante A DS

DISCIPLINA: Matemática

GRUPO: Ecuaciones Diferenciales y Análisis

Se requiere que el candidato posea título universitario de Licenciado en Matemática. Se requiere que el candidato posea experiencia en la docencia universitaria, posea capacidad para desempeñarse como encargado de la confección de guías de trabajos prácticos y en el dictado de los mismos, en materias básicas de la Licenciatura en Matemática y, de al menos una materia especial afín al área y Grupo del llamado.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: Problemas elípticos no lineales, acotación de operadores integrales singulares o fraccionarios en espacios  $L^p$  con pesos, acotación de operadores integrales singulares o fraccionarios en espacios de *Lebesgue* con exponente variable.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión.

Se valorará positivamente que el postulante acredite haber realizado el Trayecto Teórico del Programa de Formación Docente para Doctorandos.

La asignación de las tareas docentes de cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.